

“2025 - AÑO DE LA BANDERA OFICIAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7923

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- AUTORÍCESE el uso del espacio público municipal, para la colocación de dos (2) columnas metálicas con guirnaldas de luces en la acera, frente al inmueble ubicado en calle Fleming N° 388, designación catastral: Cir.: 02 - Sec.: 02 - Mza.: 032 - Parc.: 014, solicitado por María Nazareth Bianco, D.N.I. N° 34.669.349.

Art. 2º).- Lo autorizado deberá construirse y ubicarse en la vía pública, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Desarrollo Urbano en Expediente N° 154681.

Art. 3º).- La Municipalidad podrá, en cualquier momento y con una simple notificación, exigir la reforma de lo autorizado cuando se reduzca el ancho de la acera, se coloquen árboles o se instalen elementos para el servicio público. Las reformas estarán a cargo del propietario sin derecho a reclamación alguna.

Art. 4º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Mario Ortega.
Presidente H.C.D.**